

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 449-2018

FECHA : 28 de septiembre de 2020

Hora : 11:00 am

DEMANDANTE: NANY MARYOLY MUÑOZ GARCIA

DEMANDADO:

- JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
- ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: NANY MARYOLY MUÑOZ GARCIA
maryoly20@hotmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DR OSCAR MAURICIO CARVAJAL GRIMALDI
(alejandropicon@gmail.com omcarvajalabogado@gmail.com
bleon@defensoria.gov.co

APODERADO JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ : DR VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO (gustavo.zarate@juntanacional.com victor.trujillo@juntanacional.com)

APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA : DR OSCAR ALBERTO REY LONDOÑO (agodoy@godoycordoba.com)

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : Se reconoce personería para actuar al **DR OSCAR ALBERTO REY LONDOÑO** como apoderado y representante legal de PROTECCION según poder allegado

Nota de audiencia : Se reconoce personería para actuar al **DR OSCAR MAURICIO CARVAJAL GRIMALDI** como apoderado de la demandante según poder allegado

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada, sin sanciones por la inasistencia del representante legal de la Junta Nacional de Calificación de invalidez.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si se debe dejar sin efecto el dictamen emitido por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez de fecha 15 de octubre de 2015 que estableció una PCL del 47.05%, y en su lugar acoger el dictamen de PCL de fecha 27 de mayo de 2018 proferido por el Doctor CIRO ALBERTO MORENO PORTILLO en el que se establece una PCL del 53.08% y que como consecuencia de lo anterior el FONDO PROTECCION debe reconocer pensión de invalidez a la demandante.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 171 físico y 217 digital)

1. Documentales Aportadas
2. Dictamen pericial allegado, con sustentación del perito DR CIRO ALBERTO PORTILLO

PARTE DEMANDADA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ (FL 195 fisico y 241 digital)

1. Documentales aportadas
3. Interrogatorio del perito DR CIRO ALBERTO PORTILLO

PARTE DEMANDADA PROTECCION (FL 278 fisico y 339 digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte a la demandante con exhibición de documentos
3. Interrogatorio del perito DR CIRO ALBERTO PORTILLO

Notificados en estrados

Se cita el 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:30 AM, con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se emitirá el respectivo fallo

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados

En constancia se firman;

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN